



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

La Paz, 01 de octubre de 2025
P. N° 1043/2024-2025

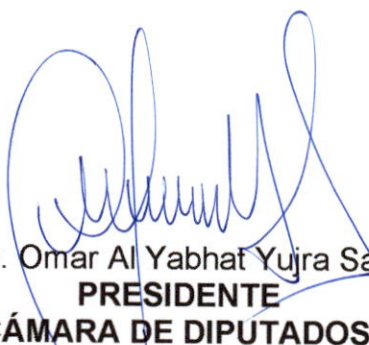


Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

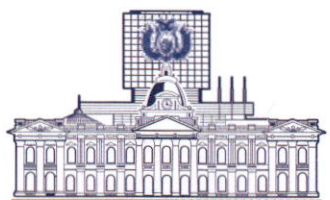
Hermano Presidente:

Adjunto a la presente, me permito remitir al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales, cuatro ejemplares debidamente suscritos por quienes corresponde, de la Ley sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, a través de la cual "Se declara de Prioridad Nacional la incorporación a la Red Vial Fundamental el tramo: Cruce Padcoyo - San Lucas Departamento de Chuquisaca y Departamento de Potosí los tramos: Qhalapaya - Suchina - Cruce Turuchipa".

Con este motivo, reitero a su Autoridad las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
OFVA/JLNA/BTRM.



CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO





Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara de Prioridad Nacional la Incorporación a la Red Vial Fundamental el tramo: Cruce Padcoyo – San Lucas Departamento de Chuquisaca y Departamento de Potosí los tramos: Qhalapaya – Suchina – Cruce Turuchipa.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo deberá realizar las gestiones necesarias ante la cooperación internacional para la consecución de recursos financieros con destino al estudio de factibilidad, de impacto ambiental, ingeniería y diseño final para el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al primer día del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Egüez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. German Burgos Aguirre
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Jose Maldonado Gemio
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL